

EDICTO

Nº Edicto: 6589

Carátula: MENA JOSE OMAR S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1913-C2020

1ª Ins.:F-1VI-1913-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5971

Texto del edicto: El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Omar Mena para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “MENA JOSE OMAR S/ SUCESION AB INTESTATO” Receptoría N° F-1VI-1913-C2020. Publíquese por un (1) día. Viedma, 08 de abril de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.